

7

Es adjunta la libranza
 de las 220 fan. de sal q.
 a esa Villa la correspon-
 den p. resto de su con.
 copia, y es pero q. verifi-
 cada su prouisa conduc-
 cion de la Salina de Ville-
 na procedan Dnu al o-
 bono del m. real en fan-
 ytegia cuyo importe
 asciende a 7820 r. p. hay
 17 leguas q. hay de es-
 curo respecto de la de
 Calaparra dese ser
 trascendental aly se
 cing entre quienes se
 reparta dho n. de fan-
 parecerca.

ma Provision del R.
 nactica de ciertas dili-
 y preciso tramino que
 parax a esa Villa a
 en el Despacho de dho
 tanto que quede era
 expresada R. Prov. ;
 Recucion de la q. V. me
 W del presente, para
 a Villa, pero si fuere
 ra V. comunicarme.
 on q. mejor me

Dios que a N. S. m. a. *J. J. J.* Jotama 12 de
 Nov. de 1802. / *Fernando Velez*

mes M. C. xx Ayuntamiento de la Villa de Caravaca

